

Sr. Sáinz.

- › Pardo.
- › Cárdenas.
- › Velasco.
- › Benítez.
- › Moraleda.
- › Marcos.

se iba a proceder a la renovación de la mitad de la Junta de Gobierno; en este acto el Sr. Domínguez, con la representación de los compañeros de La Solana, puso a la consideración de los presentes la conveniencia de que la Presidencia fuera ocupada alguna vez por compañeros de la provincia,

pero varios compañeros de los presentes alegaron que dada la actividad que dicho cargo requería y la constante aproximación de la misma con las Autoridades y Entidades Oficiales residentes en la capital, como el no menor argumento de que vista la actuación de los Vocales de Distrito, que raras veces acudían a las Juntas de Gobierno, se acordó persistiera dicho cargo en compañeros de la capital; procedióse a la votación y resultaron elegidos los siguientes: para Presidente D. Alfredo Badía, para Tesorero D. Bernardo Mulleras, para Contador D. Alejandro Colás, Vocales del distrito de Alcázar D. Rafael Bernardell, del de Almadén D. Manuel Fernández Aldama, de Almagro D. José Pinaglia Santos, del de Daimiel D. Manuel Ibero y del de Infantes D. José Ramón Leal Rodado.

En este acto abandona la Presidencia el Sr. Mulleras y pasa a ocuparla el Sr. Badía, quien en breves frases dió las gracias por la distinción con que le habían honrado poniéndose a disposición de todos los compañeros.

A propuesta de D. Federico Fernández, y con el fin de apoyar la labor económica y moral médica, se acordó gestionar la Unión sanitaria provincial.

Acto seguido el Sr. Ibero presenta una proposición acerca de honorarios médicos en la que hacen uso de la palabra los Sres. Domínguez, Ciudad y Aldama. El Sr. Presidente presenta un proyecto de iguala; sobre este proyecto toman la palabra los Sres. Morayta y Ciudad, acordándose que por el Sr. Presidente se gestione de todos los compañeros de cada localidad presenten proyectos económicos que una vez aprobados y con el V.º B.º del Colegio queden archivados copia de ellos en el mismo, comprometiéndose a que se cumplan tanto por los presentes como por los futuros Médicos, castigando su incumplimiento con las sanciones que se acuerden.

A petición del Sr. Médico Forense de la Capital Sr. Roca, se pone